



**Ayuntamiento de Ojós
(Murcia)**

Estimado vecino:

Me dirijo a Vd. para informarle de algunos hechos relevantes que han sucedido en nuestro Ayuntamiento desde la comunicación enviada en agosto de 2013. De algunos otros aspectos de interés informaremos en breve.

1º. **Se ha resuelto el contrato de la Plataforma Educativa** con la Editorial Planeta, debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte de la empresa y al insignificante uso de la Plataforma por parte de los vecinos.

2º. En septiembre de este año se ha puesto en marcha la **guardería infantil** en un local del colegio público que ha sido rehabilitado para este fin; este hecho resulta de gran interés, ya que guardería es un pilar fundamental para el funcionamiento del colegio.

3º. El 13 de junio de 2013 se aprobaron las siguientes **ordenanzas y acuerdos**:

- Ordenanza reguladora de la instalación de mesas, sillas y otros elementos en la vía pública.
- Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.
- Se aprobó el compromiso firme para que en el desarrollo de la unidad de actuación UA-OJ4, del Plan General de Ordenación de este Municipio, todos los beneficiarios de dicho desarrollo, sean coparticipes de los gastos derivados del mismo.

4º. El pasado 28/7/2013 se reunió en Ojós un numeroso grupo de expertos de varias Universidades y otros organismos para estudiar la posibilidad de declarar **la huerta tradicional como Bien de Interés Cultural**, así como estudiar la posibilidad solicitar a la Comunidad Autónoma **que las Fiestas de San Agustín sean declaradas Fiestas de Interés Regional**. Estos dos asuntos resultan de interés para conseguir ayudas en el futuro para el mantenimiento de la huerta y promocionar el turismo en nuestro municipio.

5º. El pasado 29/7/13 **se aprobó en Pleno el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Municipal**, subsanando las deficiencias señaladas por las Administraciones Regionales y continuar su trámite ante la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del territorio.

6º. Por último, me complace **invitarle a la INAUGURACIÓN del MUSEO DE BELENES DEL MUNDO**, que tendrá lugar el próximo **día 21 de diciembre a las 12 h**, en C/ Cánovas Varona nº 1, donde podrá conocer las obras expuestas y que pertenecen a una colección, única en España, propiedad de la Comunidad Autónoma y compuesta por 540 conjuntos de belenes y nacimientos de todo el mundo (con más de 4.000 piezas), de los que se expondrán inicialmente 234 conjuntos. Esta colección, cedida temporalmente, pretendemos que quede permanentemente en nuestro municipio y, sin duda, constituirá un pilar fundamental para el desarrollo turístico de Ojós.

Ojós a 20 de diciembre de 2013

El Alcalde

Fdo.: Pablo Melgarejo Moreno